

Acta Nro. 217/2023 de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2023

En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las trece horas del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos para optimizar el ejercicio de las competencias del Consejo Directivo de ISBM, el Directorio está en su derecho de disponer participar en la Sesión de forma presencial o virtual. Por lo que, estando **REUNIDOS PRESENCIALMENTE** desde el inicio para celebrar Sesión Extraordinaria, conforme convocatoria previamente notificada las **Directoras y Directores**: licenciadas **Silvia Azucena Canales Repreza, Directora Presidenta; María Antonieta Quezada Pascual, Segunda Directora Suplente**, actuando en calidad de Propietaria, designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; los licenciados **Ernesto Antonio Esperanza León, Director Propietario**, electo en representación de los Educadores que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y **Francisco Javier Zelada Solís, Director Propietario** electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección. Y **REUNIDOS VIRTUALMENTE** desde el inicio el doctor **Edgard Ernesto Ábrego Cruz, Primer Director Suplente** actuando en calidad de Propietario, designado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la licenciada **Dalia Patricia Vásquez de Guillén, Directora Propietaria**, designada por el Ministerio de Hacienda; el doctor **Hervin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente**, actuando en calidad de Propietario designado por el Ministerio de Salud, los licenciados **David de Jesús Rodríguez Martínez y Francisco Cruz Martínez, Directores Propietarios** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección; la profesora **Gloria de María Roque de Ramírez** y el licenciado **Ismael Quijada Cardoza, Directores Suplentes** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Así mismo se hace constar que se recibieron excusas por parte de los señores Ministros de Salud, Dr. Francisco José Alabi Montoya, de Educación, Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez y señor Viceministro de Educación, Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, quienes no asistirán ni presencial ni virtualmente debido a compromisos en sus ministerios. Los directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por la Directora Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo diez literal a), en relación con lo dispuesto en los artículos catorce y veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

.....

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Presencialmente tres Directores Propietarios y **una** directora suplente actuando en calidad de propietarios designados por el MINEDUCYT, **Virtualmente dos** directores suplentes actuando en calidad de propietarios designados por el MINEDUCYT y el Ministerio de Salud, **tres** Directores Propietarios y **dos** Directores Suplentes. **El quórum quedó**

establecido legalmente con NUEVE DIRECTORES, conforme a lo regulado en los Artículos 12 y 14 de la Ley del SBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

De igual forma, se hace constar que se encuentra de manera presencial como personal de apoyo, licenciado #####, Asistente de Consejo Directivo y la licenciada #####, jefa de la Unidad de Asesoría Legal; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

.....

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Directora Presidenta sometió a aprobación la siguiente propuesta de Agenda:

.....

1. Establecimiento de Quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Punto presentado por la Subdirección de Salud.
 - Informe referente a enmienda sin incremento de monto plazos de los acuerdos de LTA proceso de Compra Nro. 00118303/5210 “**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**” proyecto Nro. 000122851/000118303 “Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar los servicios en atención a los servidores públicos docentes y grupo familiar, conforme a los objetivos del Plan Estratégico del ISBM 2019-2024”.
4. Punto presentado por la Unidad de Compras Públicas.
 - Informe de evaluación y recomendación de resultados de Licitación Pública Nro. 019/2023-ISBM "Suministró de Medicamentos para Botiquines Magisteriales, año 2023, Segundo Proceso”.

Se hace constar que a las 13 horas con treinta y siete minutos se incorpora de manera presencial el doctor **Edgard Ernesto Ábrego Cruz, Primer Director Suplente** actuando en calidad de Propietario, designado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

.....

Acto seguido, sin ninguna objeción el Consejo Directivo por unanimidad de **nueve** votos favorables **aprobó la agenda**, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

.....

PUNTO TRES: PUNTO PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta expresó que la Subdirección de Salud, ha presentado un punto.

El cual cita lo siguiente:

.....

INFORME REFERENTE A ENMIENDA SIN INCREMENTO DE MONTO PLAZOS DE LOS ACUERDOS DE LTA PROCESO DE COMPRA NRO. 00118303/5210 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL” PROYECTO NRO. 000122851/000118303 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL PARA MEJORAR LOS SERVICIOS EN ATENCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES Y GRUPO FAMILIAR, CONFORME A LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL ISBM 2019-2024”.

.....

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Según el acuerdo tomado en el Subpunto 7.3 del Punto 7, del Acta Nro. 93, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 04 de febrero de 2021, el Consejo Directivo del ISBM autorizó la suscripción del Convenio de Cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en lo sucesivo “PNUD”; para la implementación del Proyecto Nro. 000122851/000118303, denominado: “Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar los servicios en atención a los servidores públicos docentes y su grupo familiar, conforme a los objetivos del Plan Estratégico del ISBM 2019-2024”. En la enmienda Nro. 3 el monto a ejecutar en el año 2022, fue de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,454,903.63), para la provisión de medicamentos y equipo informático.

En fecha 03 de mayo de 2022, según acuerdo tomado en el Subpunto 4.3 del Punto 4, del Acta Nro. 172 se aprobó la recomendación de adjudicación del proceso Nro. **00118303/5289**, con ocho empresas proveedoras para la provisión de 30 códigos de 38 requeridos resultados del proceso LPI Nro. 00118303/5210 “COMPRA DE 38 CÓDIGOS DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL”, por un monto total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$1,468,608.23 más la recuperación de costos por soporte de gestión general (GMS) de PNUD para esta compra es de 5% lo que representa un monto de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA 41/100 (US\$73,430.41). Además, se suscribió los acuerdos

de Largo Plazo según el siguiente detalle:

No.	Proveedor	Contrato	No. Códigos	Códigos No. Ítem	Monto Orden Compra 2022 (US\$)
1	ACTIVA S.A DE C.V.	UNDP/SLV10/IAL/2022/5210D	6	2, 8, 11, 12, 15, 31	\$ 200,763.64
2	ALFARO GUARDADO, S.A. DE C.V.	UNDP/SLV10/IAL/2022/5210E	3	13, 24, 35	\$ 276,787.71
3	DROGUERIA AMERICANA, S.A. DE C.V.	UNDP/SLV10/IAL/2022/5210B	5	1, 6, 16, 17, 19	\$ 427,468.12
4	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	UNDP/SLV10/IAL/2022/5210H	1	3	\$ 37,000.00
5	DROGUERIA HERLETT, S.A. DE C.V.	UNDP/SLV10/IAL/2022/5210A	2	14,23	\$ 5,186.86
6	MONTREAL, S.A. DE C.V.	UNDP/SLV10/IAL/2022/5210G	1	18	\$ 6,535.92
7	OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V.	UNDP/SLV10/IAL/2022/5210I	2	37, 38	\$ 2,733.23
8	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	UNDP/SLV10/IAL/2022/5210J	6	5, 20, 21, 27, 28, 33	\$ 434,935.00
9	LABORATORIOS TERAPEUTICOS Y MEDICINALES, S.A. DE C.V.	UNDP/SLV10/IAL/2022/5210C	2	9, 10	\$ 31,010.55
10	VACUNA, S.A. DE C.V.	UNDP/SLV10/IAL/2022/5210F	2	30,34	\$ 46,187.20
Totales =			30		\$ 1,468,608.23

El 28 de marzo de 2023, se realizó la Junta Ejecutiva del Proyecto para la aprobación del Plan Operativo Anual de Trabajo (POA) según lo establecido en 4.2.1 Planificación del convenio Proyecto Nro. 000122851/000118303 “Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar los servicios en atención a los servidores públicos docentes y grupo familiar, conforme a los objetivos del Plan Estratégico del ISBM 2019-2024”, con lo cual el monto propuesto para asignación para el año 2023, haciende a **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,276,102.80)**, para la adquisición de medicamentos.

En fecha 11 de abril de 2023, según acuerdo tomado en el Punto 5, del Acta Nro. 212 se aprobó la recomendación de adjudicación del proceso LTA Nro. 0011830303/5210 tercer pedido de medicamentos referente al proceso “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL PARA EL AÑO 2022-2023**” por un monto de **OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UNO 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$84,901.97)**.

En fecha 25 de abril de 2023, la Coordinación del Proyecto recibió correo, de #####, Analista de Programas de PNUD en la que manifiesta lo siguiente: ... “ *el LTA actualmente se caduca en fecha 12 de mayo de 2023, razón por la cual es necesario solicitar la enmienda en la brevedad posible. Para ello, ISBM debe emitir una nota con dicho requerimiento. Según lo platicado, de no haber claridad en ISBM si requerirá extensión en cantidad para algunos códigos, se iniciaría con la solicitud de enmienda del plazo del LTA. En ese sentido, la nota debe incluir la solicitud de enmienda del plazo del LTA sin incremento de monto hasta el 31 de diciembre de 2023, en el marco del proyecto 000118303 “Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar los servicios en atención a los servidores públicos docentes y su grupo familiar, conforme a los objetivos del Plan Estratégico del ISBM 2019-2024”.*

La Coordinación del Proyecto revisó y recomienda la conveniencia de gestionar la enmienda para ampliar el plazo de los acuerdos de LTA “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR**

MAGISTERIAL PARA EL AÑO 2022-2023” sin incremento de montos hasta el 31 de diciembre de 2023; ya que dichos contratos finalizan en fecha 12 de mayo de 2023; y así dar cumplimiento al plan de trabajo 2023, generando un tiempo más amplio para determinar estrategias de compra según encomiendas del consejo directivo del acta 212, punto 5; Por lo que se remitirá nota de solicitud de enmienda para que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD gestione la Adenda de acuerdo a lo establecido en los contratos en la cláusula 26. Modificaciones

Concluida la lectura del Informe arriba indicado; la Directora Presidenta sometió a discusión el informe y sin intervenciones por parte del directorio se procedió a votación del mismo en el sentido de darse por recibidos del informe presentado, por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

Concluido y conocido el informe referente a enmienda sin incremento de monto de plazo de los acuerdos de LTA proceso de Compra Nro. 00118303/5210 **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL”**, proyecto Nro. 000122851/000118303 “Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar los servicios en atención a los servidores públicos docentes y grupo familiar, conforme a los objetivos del Plan Estratégico del ISBM 2019-2024”, presentado por la Subdirección de Salud a través del Coordinador Proyecto PNUD; luego de la revisión y gestión efectuada de conformidad a los artículos 20 literales a) y s); 22 literales k) y r), de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe presentado, referente a enmienda sin incremento de monto de plazo de los acuerdos de LTA proceso de Compra Nro. 00118303/5210 **“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL”**, proyecto Nro. 000122851/000118303 “Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar los servicios en atención a los servidores públicos docentes y grupo familiar, conforme a los objetivos del Plan Estratégico del ISBM 2019-2024”

PUNTO CUATRO: PUNTO PRESENTADO POR LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS.

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta expresó que la Unidad de Compras Públicas, ha presentado un punto.

Los cuales citan lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE RESULTADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 019/2023-ISBM "SUMINISTRÓ DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023, SEGUNDO PROCESO".-

.....

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En fecha 31 de enero de 2023, la Subdirección de Operaciones y Logística a través de la Subdirección de Salud solicitó a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (GACI) hoy Unidad de Compras Públicas (UCP), realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de la contratación del "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023, SEGUNDO PROCESO" por un monto total presupuestado de US\$695,945.70, para la compra de 52 medicamentos, los cuales serán adquiridos bajo la modalidad de consumo o a solicitud de requerimiento a través de Orden de Pedido.

El 07 de febrero de 2023, el Consejo Directivo del ISBM, aprobó la Base de Licitación anteriormente descrita y se nombró a la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) respectiva, según consta en la Certificación de los Acuerdos del Subpunto OCHO PUNTO DOS del Punto OCHO, del Acta Número DOSCIENTOS CUATRO.

El 09 de febrero de 2023, se publicó en un periódico de circulación nacional y en la Página Web "www.comprasal.gob.sv", el aviso de convocatoria de la licitación anteriormente relacionada, siendo las fechas señaladas para la descarga gratuita o el retiro de la Base en el período comprendido del 10 al 14 de febrero de 2023; en total 32 interesados obtuvieron las Bases de la Licitación.

En fecha 22 de febrero de 2023, se emitió Aclaración Nro. 1, en las que se respondieron a todas las interrogantes dirigidas al Gerente GACI a través del correo uaci@isbm.gob.sv, las consultas y respuestas se llevaron a cabo dentro del plazo establecido en la referida cláusula de la Base de Licitación.

El 01 de marzo de 2023, se efectuó la recepción de ofertas, recibéndose 8 ofertas que cubren 16 de los 52 ítems requeridos en la Base de Licitación en referencia. En esa misma fecha, se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas, en la cual, se verificó la presentación de la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta; dándose por aceptadas las 8 ofertas recibidas, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la Base de Licitación, finalmente la CEO emitió el informe correspondiente el cual se resume a continuación:

ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR (Ponderación 0%):

La CEO revisó y analizó todos los documentos especificados en la cláusula 11 de la Base de Licitación, bajo el criterio de "Cumple" o "No Cumple"; y solicitó las subsanaciones y/o aclaraciones correspondientes conforme a la cláusula 25 de la Base de Licitación, a través de la Jefe de Unidad de Compras Públicas. Finalizado el plazo para presentación de las

subsanaciones y aclaraciones, la CEO determinó que los siguientes ofertantes serán excluidos de continuar únicamente en los ítems que **no subsanaron** según lo solicitado:

- **MONTREAL, S.A. DE C.V.**, para el ítem 33 DIPROPIONATO DE BETAMETASONA + FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA, SOLUCIÓN INYECTABLE DE 5 MG+2 MG/1ML, AMPOLLA 2 ML no cumple, el fabricante UNIPHARM cambio de razón social a novoswiss pharmaceuticals, s.a. ya que no subsanó al no presentar la correspondiente autorización del cambio de la razón social por parte de la dnm, por lo que no pueden constatar las buenas prácticas de manufactura.
- **LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.**, para los ítems 24 PENICILINA G BENZATINICA y 33 DIPROPIONATO DE BETAMETASONA + FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA, SOLUCIÓN INYECTABLE DE 5 MG+2 MG/1ML, AMPOLLA 2 ML, no cumple, el fabricante UNIPHARM cambio de razón social a novoswiss pharmaceuticals, s.a. ya que no subsanó al no presentar la correspondiente autorización del cambio de la razón social por parte de la dnm, por lo que no pueden constatar las buenas prácticas de manufactura.
- **MÁRTIR JOÉL ESCOBAR RIVERA**, no subsanó conforme a lo solicitado (para el ítem 7 PENTOSANO POLISULFATO DE SODIO + TRIAMSINOLONA ACETONIDO + LIDOCAINA HIDROCLORURO, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y para el ítem 10 CLORIHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA, inscripción ante la DNM debidamente certificado por Notario donde se verifique la composición cuali-cuantitativa del medicamento ofertado). Por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación para estos ítems, pese a que son ofertas únicas; el resto de ítems ofertados por este proveedor continúan a la siguiente etapa.

ETAPA II EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERTANTE (PONDERACIÓN 10%, mínimo requerido 5%):

La CEO, realizó la evaluación financiera según lo establecido en la Base de la Licitación determinando que los **8** ofertantes en competencia alcanzan el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

ETAPA III EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA (PONDERACIÓN 90%)

Fase 1: Evaluación Técnica (Ponderación 20%)

En esta fase la CEO, verificó que las ofertas cumplan con el perfil requerido, para ello revisó, bajo el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE, establecido en las Especificaciones Técnicas, y solamente pasarán a la siguiente fase aquellas ofertas que cumplan con dicho perfil requerido, de conformidad a lo establecido en la base de licitación, conforme a los resultados de la evaluación se detallan los ítems que no cumplen composición o presentación y que, por lo tanto, no continúan en el proceso de evaluación, determinando **que todos los ítems en competencia pasan a la siguiente fase de evaluación.**

Fase 2: Evaluación de Experiencia (Ponderación 0%)

Para esta etapa se consideraron aquellas ofertas que hayan cumplido la fase 1, y la CEO evaluó la experiencia conforme a los criterios establecidos en la subcláusula 24.3 de la Base de Licitación, determinando que **todos los ítems en competencia pasan a la siguiente fase de evaluación.**

Fase 3: Evaluación Económica (Ponderación: 70%)

La Comisión revisó las ofertas económicas determinando que los ítems ofertados, **no contienen errores de cálculo.**

La Comisión determinó el porcentaje de ponderación de la siguiente manera: El precio más bajo ofertado por ítem (de los ofertantes que alcanzaron esta etapa) será dividido entre el precio ofertado en evaluación y multiplicado por la ponderación asignada a la evaluación económica. El resultado obtenido será el porcentaje obtenido en esta etapa por el ofertante.

Así:

Porcentaje alcanzado = (PMB/PO) x 70%,

Donde:

PMB = Precio ofertado más bajo

PO = Precio en evaluación

La CEO obtuvo el resultado que se muestra a continuación:

PROVEEDOR	NRO. DE ÍTEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	MARCA COMERCIAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO	PRESENTACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA (30 días Calendario)	UNIDAD DE MEDIDA (C/U)	MONTO PRESUPUESTADO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USDs (OFERTADO)	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL OFERTADO	PRECIO REGULADO DNM/ PRECIO NO REGULADO MERCADO	Diferencia precio de referencia por cantidad solicitada	Diferencia Precio total Presupuestado con Precio total ofertado	FASE III. EVALUACIÓN ECONÓMICA
DSL	5	02-01001-000	ACIDO VALPROICO SAL SODICA	SOLUCIÓN DE 200 MG/ML	FRASCO DE 40 ML	160	SANOFI	VALPAKINE 200 mg/mL SOLUCIÓN CAJA X 1 FRASCO X 40 ML, CON JERINGA DOSIFICADORA	CAJA X 1 FRASCO X 40 ML, CON JERINGA DOSIFICADORA	SANOFI ILAC SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI	TURQUÍA	VALPAKINE 200 mg/mL SOLUCIÓN	12724	30 DIAS CALENDARIO	FRASCO	\$14.53	\$13.52	\$2,324.80	\$2,163.20	\$0.36	\$196.45	\$161.60	70%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	6	16-01011-000	ALENDRONA TO SODICO	TABLETA DE 70 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	15600	LABORATORIO TECNOFARMA	ALENDROTE C 70 mg TABLETAS RECUBIERTA	CAJA X 1 BLISTER DE 4 TABLETAS RECUBIERTAS	LABORATORIO TECNOFARMA	EL SALVADOR	ALENDROTE C 70 mg TABLETAS RECUBIERTA	F026406072017	30 DÍAS CALENDARIO	TABLETA	\$6.97	\$1.50	\$108,732.00	\$23,400.00	\$6.98	\$10.46	\$85,332.00	70%
MONTEAL S.A. DE C.V.	8	08-01006-000	ACETAZOLAMIDA	TABLETA RANURADA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	390	OFTISOL	OFTIZOLAMIDA 250 MG TABLETAS	CAJA POR 20 TABLETAS	LABORATORIO PHARMA CROSS S.A.	GUATEMALA	OFTIZOLAMIDA 250 MG TABLETAS	RG1022151204	30 DIAS CALENDARIOS	TABLETA	\$0.39	\$0.25	\$152.10	\$97.50	\$0.39	\$97.50	\$54.60	70%
DSL	15	01-03012-000	SULFASALAZINA	TABLETA DE 500 MG	FRASCO DE 100 TABLETAS O BLÍSTER CON TABLETAS	7300	PFIZER	AZULFIDINE 500MG. TABLETAS	CAJA CON FCO. DE 100 TABLETAS	RECIPHARM UPPSALA AB	SUECIA	AZULFIDINE 500MG. TABLETAS	23985	30 DIAS CALENDARIO	TABLETA	\$0.18	\$0.17	\$1,314.00	\$1,241.00	\$0.19	\$0.03	\$73.00	70%
LETERRAGO S.A. DE C.V.	21	03-02070-000	CIPROFLOXACINA + HIDROCORTISONA	GOTAS ÓTICAS 200 MG/1000 MG EN 100 ML	FRASCO GOTERO DE 5-10 ML	1020	MEGALABS	CIPROFLOXACINA 0.2 G + HIDROCORTISONA 1 G	FRASCO GOTERO DE 5-10 ML	MEGALABS URUGUAY S.A.	URUGUAY	CIRIAX OTIC SUSPENSION GOTAS	F106425102000	100% MAXIMO DE 630 DIAS CALENDARIOS POSTERIORES AL RECIBO DE LA ORDEN DE PEDIDO	C/U	\$15.59	\$5.90	\$15,901.80	\$6,018.00	\$1.56	\$91.98	\$9,883.80	70%
LABORATORIOS ZUISOS S.A. DE C.V.	26	18-01021-000	TIMOLOL MALEATO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICO AL 0.5%	FRASCO GOTERO 15 ML	2719	WELCO CORPORATION S.A.	TIMOLOL MALEATO 0.5% SOL. OFTÁLMICA	FRASCO DE 5 ML	WELCO CORPORATION S.A.	GUATEMALA	TIGUM 0.5% OPTICARE SOLUCIÓN OFTÁLMICA	RG3385031013	30 DIAS CALENDARIO	FRASCO	\$24.25	\$4.57	\$65,935.75	\$12,425.83	\$1.62	\$12,425.83	\$53,509.92	70%

PROVEEDOR	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	MARCA COMERCIAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO	PRESENTACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA (30 días Calendario)	UNIDAD DE MEDIDA (C/U)	MONTO PRESUPUESTADO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$ (OFERTADO)	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL OFERTADO	PRECIO REGULADO DNM/ PRECIO NO REGULADO MERCADO	Diferencia precio de referencia por cantidad solicitada	Diferencia Precio total Presupuestado con Precio total ofertado	FASE III. EVALUACIÓN ECONÓMICA
DSL	44	16-01034-000	DAPAGLIFLOZINA	TABLETA DE 10 MG	TABLETA O COMPRIMIDO	46980	ASTRA ZENECA	FORXIGA 10 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTO CON PELICULA	CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTO CON PELICULA	ASTRAZENECA PHARMACEUTICALS LP	ESTADOS UNIDOS	FORXIGA 10 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	F0461116102014	30 DIAS CALENDARIO	COMPRIMIDO	\$1.40	\$1.40	\$65,772.00	\$65,772.00	\$2.34	\$1.96	\$0.00	70%
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	45	21-01025-000	FEBUXOSTAT	80 MG	COMPRIMIDO	2310	QUIMFA S.A.	FEBURIC 80 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA X 3 BLISTER DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) / POLIETILENO (PE) / POLICLORURO DE VINILIDENO (PVDC) / ALUMINIO BLANCO X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	QUIMFA S.A.	PARAGUAY	FEBURIC 80 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F053317092020	30 DÍAS CALENDARIO	TABLETA	\$1.68	\$1.15	\$3,880.80	\$2,656.50	\$2.51	\$1.93	\$1,224.30	70%
DNA PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	46	25-01014-000	ACIDO URSODEXICO LICO	CAPSULA DE 250 MG	BLISTER CON CAPSULA	1450	SCHWABE	URSOFALK CAPSULAS	CAJA X 50 CAPSULAS	SCHWABE MEXICO S.A. DE C.V.	MEXICO	URSOFALK CAPSULAS	F032320082008	SEGÚN LAS BASES DE LP	C/U	\$2.20	\$2.20	\$3,168.00	\$3,190.00	Este CHM no tiene un precio regulado en el listado más reciente	\$4.84	-\$22.00	70%
LETERAGO S.A. DE C.V.	48	20-01071-000	PAZOPANIB	400MG	COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS	720	ICLOS	PAZOPANIB	COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS	ICLOS URUGUAY S.A.	URUGUAY	INOXTAR 400, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F045108092016	100% MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIOS. LA ORDEN DE PEDIDO, BAJO LA MODALIDAD DE CONSUMO ASOLICITUD DE REQUERIMIENTO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	\$40.00	\$30.00	\$28,800.00	\$21,600.00	Este CHM no tiene un precio regulado en el listado más reciente	\$1,200.00	\$7,200.00	70%
VACUNA S.A. DE C.V.	48	20-01071-000	PAZOPANIB	400MG	COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS	720	ASOFARMA	Pazopanib 400 mg	Caja x 30 Comprimidos Recubiertos	ASOFARMA S.A.I. y C.	ARGENTINA	VORIFAS 400 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F058008122016	30 DÍAS CALENDARIO	COMPRIMIDO	\$40.00	\$40.00	\$28,800.00	\$28,800.00	Este CHM no tiene un precio regulado en el listado más reciente.	\$1,600.00	\$0.00	53%
VACUNA S.A. DE C.V.	51	20-01081-000	PONATINIB	COMPRI MIDO DE 45 MG	COMPRIMIDO	180	ASOFARMA	Ponatinib 45 mg	Caja x 1 frasco x 30 Comprimidos Recubiertos	ASOFARMA S.A.I. y C.	ARGENTINA	PONAZIC® 45 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F033014072022	30 DÍAS CALENDARIO	COMPRIMIDO	\$272.00	\$272.00	\$48,960.00	\$48,960.00	Este CHM no tiene un precio regulado en el listado más reciente.	\$73,984.00	\$0.00	70%
C. IMBERTON S.A. DE C.V.	52	18-01084-000	RANIBIZUMAB	10 MG/ML	VIAL POR 0.23 ML	12	NOVARTIS	ACCENTRIX 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 1 VIAL DE 0.23 ML	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	SUIZA	ACCENTRIX 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE	F024023052007	45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE PEDICO	VIAL POR 0.23 ML	\$385.00	\$586.00	\$4,620.00	\$7,032.00	Este CHM no tiene un precio regulado en el listado más reciente.	\$225,610.00	-\$2,412.00	70%

En esta fase la CEO, verificó que los precios ofertados estuvieran conforme a los precios presupuestados establecidos en el requerimiento, determinando que el ítem 52 sobrepasa a lo presupuestado por el ISBM, ya que su oferta por unidad es de \$586.00 y lo presupuestado es de \$385.00, excediendo su oferta en -\$2,412.00, por lo cual, la CEO haciendo uso de la cláusula 26.4 la cual establece que: *“También podrá recomendar la adjudicación de medicamentos cuyos precios excedan lo presupuestado; siempre y cuando exista una justificación técnica al respecto en la cual se establezca que el exceso del precio no es sustancial en relación a los perjuicios que la no adquisición del medicamento causa al Instituto, en estos casos la Comisión verificará la existencia de disponibilidad de fondos y la adjudicación se realizará hasta donde ésta lo permita”*. A continuación, se muestran los resultados obtenidos con dicho análisis:

PROVEEDOR	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD OFERTADA	NOMBRE COMERCIAL	Nro. REGISTRO SANITARIO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$ (OFERTADO)	VALOR TOTAL PRESUPUESTADO	MONTO TOTAL OFERTADO	DIFERENCIA PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO CON PRECIO TOTAL OFERTADO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
C. IMBERTON, S.A DE C.V.	52	18-01084-000	RANIBIZUMAB	10 MG/ML	VIAL POR 0.23 ML	12	ACCENTRIX 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE	F02402.3052007	\$586.00	\$4,620.00	\$7,032.00	-\$2,412.00	FÁRMACO UTILIZADO POR MÉDICOS OFTALMÓLOGOS PARA TRATAMIENTO DE LA DEGENERACIÓN MACULAR HÚMEDA EN PACIENTES GENERALMENTE ASOCIADOS CON DIABETES O ENFERMEDAD RENAL, EL CUAL SE APLICA DE FORMA INTRAVÍTREA EN EL OJO AFECTADO, ES UN ANTAGONISTAS DEL FACTOR DE CRECIMIENTO ENDOTELIAL VASCULAR (VEGF-A), ACTÚA DETENIENDO EL CRECIMIENTO DE VASOS SANGUÍNEOS ANORMALES Y FUGAS EN EL OJO QUE PUEDEN CAUSAR PÉRDIDA DE LA VISIÓN; POR LO QUE DE NO RECIBIR SU TRATAMIENTO PUEDEN PERDER LA VISTA NUESTROS PACIENTES.

INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Concluido el proceso de evaluación de ofertas se procedió a integrar los resultados obtenidos por cada etapa de evaluación, los cuales quedan establecidos así:

PROVEEDOR	NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$ (OFERTADO)	ETAPA I. EXAMEN PRELIMINAR	ETAPA II. EVALUACION FINACIERA	FASE 1 EVALUACION TÉCNICA	FASE 2 EVALUACION DE EXPERIENCIA	FASE III. EVALUACIÓN ECONÓMICA	ETAPA III. EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA	TOTAL OBTENITO	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	5	02-01001-000	ACIDO VALPROICO SAL SODICA	SOLUCIÓN DE 200 MG/ML	FRASCO DE 40 ML	SANOFI ILAC SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI	\$13.52	CUMPLE	9%	20%	0.00%	70%	90%	99%	ÚNICO ADJUDICADO
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	6	16-01011-000	ALENDRONATO SODICO	TABLETA DE 70 MG	BLISTER CON TABLETAS	LABORATORIO TECNOFARMA	\$1.50	CUMPLE	10%	20%	0.00%	70%	90%	100%	ÚNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	15	01-03012-000	SULFASALACINA	TABLETA DE 500 MG	FRASCO DE 100 TABLETAS O BLISTER CON TABLETAS	RECIPHARM UPPSALA AB, SUECIA	\$0.17	CUMPLE	9%	20%	0.00%	70%	90%	99%	ÚNICO ADJUDICADO
LETERAGO S.A DE C.V.	21	03-02070-000	CIPROFLOXACINA + HIDROCORTISONA	GOTAS ÓTICAS 200 MG/1000 MG EN 100 ML	FRASCO GOTERO DE 5-10 ML	MEGALABS URUGUAY S.A.	\$5.90	CUMPLE	7%	20%	0.00%	70%	90%	97%	ÚNICO ADJUDICADO
DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.	44	16-01034-000	DAPAGLIFLOZINA	TABLETA DE 10 MG	TABLETA O COMPRIMIDO	ASTRAZENECA PHARMACEUTI CALS LP	\$1.40	CUMPLE	9%	20%	0.00%	70%	90%	99%	ÚNICO ADJUDICADO
MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA	45	21-01025-000	FEBUXOSTAT	80 MG	COMPRIMIDO	QUIMFA S.A.	\$1.15	CUMPLE	10%	20%	0.00%	70%	90%	100%	ÚNICO ADJUDICADO
DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.	46	25-01014-000	ACIDO URSODEXICOLICO	CAPSULA DE 250 MG	BLISTER CON CAPSULA	SCHWABE MEXICO S.A. DE C.V.	\$2.20	CUMPLE	10%	20%	0.00%	70%	90%	100%	ÚNICO ADJUDICADO

LETERAGO S.A DE C.V.	48	20-01071-000	PAZOPANIB	400MG	COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS	ICLOS URUGUAY S.A.	\$30.00	CUMPLE	7%	20%	0.00%	70%	90%	97%	1 ER LUGAR ADJUDICADO
VACUNA S.A DE C.V.	51	20-01081-000	PONATINIB	COMPRIMIDO DE 45 MG	COMPRIMIDO	ASOFARMA S.A.I. y C.	\$272.00	CUMPLE	10%	20%	0.00%	70%	90%	100%	ÚNICO ADJUDICADO
C. IMBERTON S.A DE C.V.	52	18-01084-000	RANIBIZUMAB	10 MG/ML	VIAL POR 0.23 ML	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	\$586.00	CUMPLE	9%	20%	0.00%	70%	90%	99%	ÚNICO ADJUDICADO CON APLICACIÓN DE CLÁUSULA
MONTREAL S.A DE C.V.	8	08-01006-000	ACETAZOLAMIDA	TABLETA RANURADA DE 250 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	LABORATORIO S PHARMACROS S.S.A.	\$3.90	CUMPLE	9%	20%	0.00%	70%	90%	99%	ÚNICO ADJUDICADO CON APLICACIÓN DE CLÁUSULA
LABORATORIOS SUIZOS S.A DE C.V.	26	18-01021-000	TIMOLOL MALEATO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.5%	FRASCO GOTERO 15 ML	WELLCO CORPORATIO N S.A.	\$1.62	CUMPLE	10%	20%	0.00%	70%	90%	100%	ÚNICO ADJUDICADO CON APLICACIÓN DE CLÁUSULA

En conclusión, la CEO, verificó las ofertas conforme a los resultados de los **ocho ofertantes** que se recomiendan para adjudicación.

La CEO en fecha 25 de abril de 2023, solicitó informe de registro de Contratistas (verificación de multas impuestas a los proveedores) de la GACI hoy Unidad de Compras Públicas (UCP), recibiendo respuesta en la misma fecha solicitada, por medio de MEMORANDUM Ref.: ISBM2023-03467; previo a emitir la recomendación se revisó dicho informe, con el objeto de no adjudicar a aquellos contratistas que presentaren información relacionada con incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones, verificando que de los participantes no están pendiente de pago de multas según el correspondiente registro.

Por todo lo anterior se puede evidenciar lo siguiente:

ÍTEMS REQUERIDOS	PRESUPUESTADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	AHORRO	MONTO ADJUDICADO	ÍTEMS DESIERTOS	MONTO DESIERTOS
52	US\$695,945.70	12	US\$157,957.22	US\$191,604.03	40	US\$346,384.45

Para cubrir la adjudicación se cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 018-01-2023, por el monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$695,945.70)** emitida por la Jefatura del Departamento de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional.

La UCP verificó que Ley de Compras Pública, entró en vigencia el pasado 10 de marzo del presente año, por lo que en el artículo 188, inciso primero establece: "A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, todas las adquisiciones y contrataciones que se hubieren celebrado bajo la vigencia de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y las que se hayan iniciado el proceso, continuarán rigiéndose por la misma hasta su conclusión, salvo si se introdujeren modificaciones a la relación contractual, posteriores a la vigencia de ésta Ley"; procedió a revisar el Informe de la Comisión de Evaluación de

Ofertas y la aprobación de su recomendación, rigiéndose bajo las condiciones establecidas en la Ley con la que se originó la relación contractual.

Asimismo, la UCP recibió en fecha 26 de abril de 2023, el Informe de Evaluación y recomendación emitida por la CEO, verificando que se han cumplido con los requisitos técnicos legales y administrativos para proceder según lo recomendado y procedió a elaborar la presente solicitud.

RECOMENDACIÓN:

La Unidad de Compras Públicas, luego de las gestiones realizadas por la Subdirección de Salud, según el Informe de evaluación y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en la Base de la Licitación Pública Nro. 019/2023-ISBM, artículos 20 literales “a” y “k”, 21, 22 literales “a”, “d” y “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 188 de la Ley de Compras Públicas; 55, 56, 63 y 64 de la LACAP; 55 y 56 del RELACAP; Subcláusula 27 de la Base de Licitación y los artículos 1, 2, 65, y 228 de la Constitución de la República, **RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO:**

- I. Adjudicar de forma parcial por ítem completo, los medicamentos objeto de la Licitación Pública 019/2023-ISBM, denominada **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023, SEGUNDO PROCESO”**, por un monto de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$191,604.03) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:
 1. **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$69,176.20) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:
 2. **DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,168.00) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:
 3. **LETERAGO, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,618.00) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:
 4. **C. IMBERTON, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **CUATRO MIL CIENTO DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,102.00) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:

5. **MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA**, por un monto máximo total de **VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26,056.50) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:

6. **VACUNA, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$48,960.00) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:

7. **MONTREAL, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta **NOVENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$97.50) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:

8. **LABORATORIO SUIZOS, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de hasta **DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,425.83) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:

Laboratorios Suizos S.A. de C.V., ofertó una presentación diferente que es FRASCO DE 5 ML. a la requerida (FRASCO GOTERO 15 ML) se recomienda su adjudicación de conformidad a lo establecido en la Sección II literal g) de la Base de Licitación "Se podrán considerar para evaluación como alternativas otras presentaciones, las cuales serán evaluadas siempre y cuando cumplan con los demás requisitos técnicos solicitados o no se presenten ofertas, de la presentación solicitada en las especificaciones técnicas del ISBM y se podrán adjudicar cuando convenga a los intereses del ISBM.

Por lo anterior se recomienda realizar una modificación al cuadro básico del ISBM previo a la recepción de dicho medicamento a efecto de no afectar los inventarios por cruce de presentación.

II. Declarar desiertos de conformidad a la cláusula 22 de la base de licitación y a los artículos 63 y 64 de la LACAP, los ítems siguientes:

a) **4 ítems porque las ofertas, no cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas:** según el siguiente detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:

b) **36 ítems desiertos porque no se presentaron ofertas:** según el siguiente detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto:

- III. Autorizar a la Directora Presidenta, para la firma de la resolución y los contratos respectivos.
- III. Encomendar a la Unidad de Compras Públicas, la continuidad de los trámites incluyendo la notificación de los resultados del proceso.
- IV. Encomendar a la Subdirección de Salud gestionar y garantizar la contratación del suministro de los ítems que no fueron contratados, debiendo presentar plan en la próxima sesión del Consejo Directivo.
- V. Autorizar la aplicación inmediata del acuerdo, con el objeto que la resolución sea notificada dentro del plazo establecido en el Art. 74 de la LACAP.

Concluida la lectura del punto arriba indicado; la Directora Presidenta sometió a discusión el punto y luego de las intervenciones por parte del directorio se procedió a votación del mismo en el sentido de aprobarse según recomendación y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud, por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

POR TANTO, agotado el punto presentado por la Unidad de Compras Públicas, luego de las gestiones realizadas por la Subdirección de Salud, según el Informe de evaluación y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en la Base de la Licitación Pública Nro. 019/2023-ISBM, artículos 20 literales “a” y “k”, 21, 22 literales “a”, “d” y “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 188 de la Ley de Compras Públicas; 55, 56, 63 y 64 de la LACAP; 55 y 56 del RELACAP; Subcláusula 27 de la Base de Licitación y los artículos 1, 2, 65, y 228 de la Constitución de la República; el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

- I. **Adjudicar de forma parcial por ítem completo**, los medicamentos objeto de la Licitación Pública 019/2023-ISBM, denominada **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023, SEGUNDO PROCESO”**, por un monto de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$191,604.03) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:
 - 1. **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$69,176.20) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
5	02-01001-000	ACIDO VALPROICO SAL SODICA	SOLUCIÓN DE 200 MG/ML	FRASCO DE 40 ML	160	SANOFI ILAC SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI	TURQUÍA	VALPAKINE 200 MG/ML SOLUCIÓN	CAJA X 1 FRASCO X 40 ML CON JERINGA DOSIFICADORA	12724	30 DIAS CALENDARIO	\$13.52	\$2,163.20
15	01-03012-000	SULFASALACINA	TABLETA DE 500 MG	FRASCO DE 100 TABLETAS O BLÍSTER CON TABLETAS	7,300	RECI PHARM UPPSALA AB	SUECIA	AZULFIDINE 500MG. TABLETAS	CAJA CON FRASCO DE 100 TABLETAS	23985	30 DIAS CALENDARIO	\$0.17	\$1,241.00
44	16-01034-000	DAPAGLIFLOZINA	TABLETA DE 10 MG	TABLETA O COMPRIMIDO	46,980	ASTRAZENECA PHARMACEUTICALS LP	ESTADOS UNIDOS	FORXIGA 10 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	CAJA X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	FO46116102014	30 DIAS CALENDARIO	\$1.40	\$65,772.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO											\$69,176.20		

2. DNA PHARMACEUTICALS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,168.00) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
46	25-01014-000	ACIDO URSÓDEXICÓLICO	CAPSULA DE 250 MG	BLISTER CON CAPSULA	1,440	SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	URSOFALK CAPSULAS	CAJA X 50 CAPSULAS	FO32320082008	30 DIAS CALENDARIO	\$2.20	\$3,168.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO											\$3,168.00		

3. LETERAGO, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$27,618.00) IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE C	NOM. BRE. GENÉRICO	COM. POSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	Nro. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
-----------	--------------------	---------------	--------------	----------	------------------------	---------------------	------------------	-----------------------	-------------------------	------------------	-----------------	-------------

21	03-02070-000	CIPROFLOXACINA + HIDROCORTISONA	GOTAS ÓTICAS 200 MG/1000 MG EN 100 ML	FRASCO GOTERO DE 5-10	1,020	MEGALABS URUGUAY, S.A.	URUGUAY	CIRIAX OTIC SUSPENSIÓN GOTAS	FRASCO GOTERO DE 5-10 ML	F106425102000	30 DIAS CALENDARIO	\$5.90	\$6,018.00
48	20-01071-000	PAZOPANIB	400MG	COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS	720	ICLOS URUGUAY, S.A.	URUGUAY	INOXTAR 400, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS	F045108092016	30 DIAS CALENDARIO	\$30.00	\$21,600.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO												\$27,618.00	

4. **C. IMBERTON, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **CUATRO MIL CIENTO DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,102.00) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
52	18-01084-000	RANIBIZUMAB	10 MG/ML	VIAL POR 0.23 ML	7	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	SUIZA	ACCENTRIX 10MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	CAJA X 1 VIAL DE 0.23 ML	F024023052007	45 DIAS CALENDARIO	\$586.00	\$4,102.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO												\$4,102.00	

5. **MARTIR JOEL ESCOBAR RIVERA**, por un monto máximo total de **VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26,056.50) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
6	16-01011-000	ALENDRONATO SODICO	TABLETA DE 70 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	15,600	LABORATORIO TECNOFARMA	EL SALVADOR	ALENDROTEC 70 MG TABLETAS RECUBIERTA	CAJA X 1 BLISTER DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) / ALUMINIO AMBAR X 4 TABLETAS RECUBIERTAS	F026406072017	30 DIAS CALENDARIO	\$1.50	\$23,400.00
45	21-01025-000	FEBUXOSTAT	80 MG	COMPRIMIDO	2,310	QUIMFA, S.A.	PARAGUAY	FEBURIC 80- COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA X 3 BLISTER DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) / POLIETILENO (PE) /POLICLORURO DE VINILIDENO (PVDC) / ALUMINIO BLANCO X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F053317092020	30 DIAS CALENDARIO	\$1.15	\$2,656.50
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO												\$26,056.50	

6. **VACUNA, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$48,960.00) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
51	20-01081-000	PONATINIB	COMPRIMIDO DE 45 MG	COMPRIMIDO	180	ASOFARMA S.A.I. y C.	ARGENTINA	PONAZIC 45 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CAJA X 1 FRASCO X 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	F033014072022	30 DIAS CALENDARIO	\$272.00	\$48,960.00
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO												\$48,960.00	

7. MONTREAL, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **NOVENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$97.50)** IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
8	20-01081-000	ACETAZOLAMIDA	TABLETA RANURADA DE 250 MG	BLISTER CON TABLETAS	390	OFTIZOL	GUATEMALA	OFTIZOLAMIDA 250 MG TABLETAS	CAJA POR 20 TABLETAS	RG1022151204	30 DIAS CALENDARIO	\$0.25	\$97.50
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO												\$97.50	

8. LABORATORIO SUIZOS, S.A. DE C.V., por un monto máximo total de hasta **DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,425.83)** IVA INCLUIDO, según el siguiente detalle:

NRO. DE ITEM	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN OFERTADA	NRO. REGISTRO SANITARIO	PLAZO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL
26	18-01021-000	TIMOLOL MALEATO	COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.5%	FRASCO GOTERO 15 ML	2,719	WELLCO CORPORATION, S.A.	GUATEMALA	TIGUM 0.5% OPTICARE SOLUCIÓN OFTÁLMICA	FRASCO DE 5ML	RG3385031013	30 DIAS CALENDARIO	\$4.57	\$12,425.83
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO EN US\$ IVA INCLUIDO												\$12,425.83	

Laboratorios Suizos S.A. de C.V., ofertó una presentación diferente que es FRASCO DE 5 ML. a la requerida (FRASCO GOTERO 15 ML) se recomienda su adjudicación de conformidad a lo establecido en la Sección II literal g) de la Base de Licitación “Se podrán considerar para evaluación como alternativas otras presentaciones, las cuales serán evaluadas siempre y cuando cumplan con los demás requisitos técnicos solicitados o no se presenten ofertas, de la presentación solicitada en las especificaciones técnicas del ISBM y se podrán adjudicar cuando convenga a los intereses del ISBM.

Por lo anterior se recomienda realizar una modificación al cuadro básico del ISBM previo a la recepción de dicho medicamento a efecto de no afectar los inventarios por cruce de presentación.

II. **Declarar desiertos** de conformidad a la cláusula 22 de la base de licitación y a los artículos 63 y 64 de la LACAP, los ítems siguientes:

c) **4 ítems** porque las ofertas, no cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas:

NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO
7	CUADRO BÁSICO	10-05026-000	PENTOSANO POLISULFATO DE SODIO+ TRIAMCINOLONA ACETONIDO+LIDOCAINA HIDROCLORURO	CREMA 1G + 0.01G+ 2G EN 100G	TUBO 15G	2,765	\$7.65	\$21,152.25
10	CUADRO BÁSICO	21-01008-000	CLORIHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA	GRAGEAS DE 200 MG	BLÍSTER CON GRAGEA	46,500	\$0.24	\$11,160.00
24	CUADRO BÁSICO	03-02039-000	PENICILINA G BENZATINICA	FRASCO- AMPOLLA DE 1.2 MILLONES DE UI	FRASCO AMPOLLA CON DROGA EN POLVO + AMPOLLA CON SOLVENTE	880	\$7.39	\$6,503.20
33	CUADRO BÁSICO	01-03021-000	DIPROPIONATO DE BETAMETASONA + FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA	SOLUCIÓN INYECTABLE DE 5 MG + 2 MG/1ML	AMPOLLA 2ML	1,400	\$13.60	\$19,040.00
MONTO TOTAL US\$								\$57,855.45

d) **36 ítems** desiertos porque no se presentaron ofertas:

NRO. DE ITEM	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL PRESUPUESTADO
1	CUADRO BÁSICO	03-02064-000	LOMEFLOXACINA	SOL. OFTÁLMICA AL 0.3%	FRASCO GOTERO DE 5 ML	64	\$10.86	\$695.04
2	CUADRO BÁSICO	11-02052-000	ACETIL CISTEINA	SOBRE GRANULADO DE 200 MG PARA SOLUCIÓN ORAL	SOBRE CON 1 G DE POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL	310	\$1.13	\$350.30
3	CUADRO BÁSICO	18-01053-000	GENTAMICINA	UNGÜENTO OFTÁLMICO DE 3 MG /G	TUBO DE 3.5 - 4 G	186	\$9.61	\$1,787.46
4	CUADRO BÁSICO	18-01042-000	TOBRAMICINA	UNGÜENTO OFTÁLMICO AL 0.3%	TUBO DE 3 - 5 G	195	\$41.06	\$8,006.70
9	CUADRO BÁSICO	02-01009-000	FENOBARBITAL	TABLETA DE 100 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	12,000	\$0.13	\$1,560.00
11	CUADRO BÁSICO	03-02023-000	CLINDAMICINA CLORHIDRATO	CÁPSULA DE 300 MG	BLÍSTER CON CÁPSULAS	10,200	\$0.92	\$9,384.00
12	CUADRO BÁSICO	03-02029-000	DICLOXACILINA SÓDICA	CÁPSULA DE 500 MG	BLÍSTER DE CÁPSULAS	3,200	\$0.48	\$1,536.00
13	CUADRO BÁSICO	02-01010-000	FENOBARBITAL	ELÍXIR DE 20 MG/5 ML	FRASCO DE 120 ML	25	\$3.60	\$90.00
14	CUADRO BÁSICO	09-01083-000	ÁCIDO SALICÍLICO + ÁCIDO LÁCTICO	SOLUCIÓN DE 20 G + 5 G	FRASCO DE 10 ML	15	\$10.40	\$156.00
16	CUADRO BÁSICO	15-01062-000	COMPLEJO B	SOLUCIÓN INYECTABLE (VIT B1 TIAMINA HCL 20 MG, VIT B2 RIBOFLAVINA NA 5' FOSFATO 2 MG, VIT B3 NIACINAMIDA 100 MG, VIT B5 PANTENOL 2 MG, VIT B6 PIRIDOXINA HCL 2 MG, VIT B12 CIANOCOBALAMINA 20 MCG) / ML	FRASCO VIAL DE 10 ML	11,907	\$2.40	\$28,576.80
17	CUADRO BÁSICO	22-01113-000	PRAMIPEXOLE	TABLETA DE 1.5 MG	BLÍSTER CON TABLETA	9,000	\$5.79	\$52,110.00
18	CUADRO BÁSICO	03-03007-000	CLOTRIMAZOL	GOTAS ÓTICAS AL 1%	FRASCO GOTERO DE 10 - 20 ML	78	\$6.71	\$523.38
19	CUADRO BÁSICO	18-01004-000	ACIDO POLIACRILICO	GEL ESTÉRIL PARA LA APLICACIÓN EN GOTAS, 0.2%	TUBO DE 10 G	3,640	\$10.18	\$37,055.20
20	CUADRO BÁSICO	22-01055-000	ALBENDAZOL	SUSPENSIÓN 100 MG/5 ML	FRASCO DE 20 ML	36	\$2.32	\$83.52
22	CUADRO BÁSICO	03-02035-000	GENTAMICINA SULFATO	FRASCO DE 80 MG/2 ML	FRASCO VIAL DE 2 ML	611	\$2.40	\$1,466.40
23	CUADRO BÁSICO	18-01071-000	KETOTIFENO	COLIRIO 0.25 MG/ML	FRASCO GOTERO DE 5 ML	4,300	\$8.05	\$34,615.00
25	CUADRO BÁSICO	16-02007-000	PROGESTERONA	AMPOLLA DE 100 MG/2 ML	AMPOLLA DE 2 ML	12	\$4.81	\$57.72
27	CUADRO BÁSICO	09-01074-000	IMIQUIMOD	SOBRE CON CREMA AL 5%	SOBRES INDIVIDUALES DE 250 MG	300	\$7.69	\$2,307.00
28	CUADRO BÁSICO	22-01081-000	FOSFOMICINA CALCICA	CÁPSULA 500 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA	300	\$1.37	\$411.00
29	CUADRO BÁSICO	04-01009-000	PARACETAMOL + CODEÍNA FOSFATO	TABLETA DE 325MG + 15 MG	BLISTER CON TABLETAS	13,300	\$0.22	\$2,926.00
30	CUADRO BÁSICO	13-01009-000	IBUPROFENO + ORFENADRINA CITRATO	TABLETA DE 450MG + 35 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	6,660	\$0.34	\$2,264.40
31	CUADRO BÁSICO	10-03016-000	DIMENHIDRINATO	SOLUCIÓN ORAL DE 15 MG/ 5ML	FRASCO DE 60ML	2,000	\$8.08	\$16,160.00

32	CUADRO BÁSICO	10-05030-000	FOSFATO DISODICO + FOSFATO MONOSODICO	SOLUCIÓN ORAL 10.8G-24.4G	FRASCO DE 45ML	673	\$5.95	\$4,004.35
34	CUADRO BÁSICO	16-01028-000	AL GLUTAMOL	COMPRESIDOS MASTICABLES DE 500 MG	BLÍSTER CON COMPRESIDOS MASTICABLES	50,000	\$0.33	\$16,500.00
35	CRONICO RESTRINGIDO	21-01015-000	ALFUZOCINA	TABLETA DE 10 MG	BLÍSTER CON TABLETA	450	\$2.44	\$1,098.00
36	CRONICO RESTRINGIDO	10-04012-000	LISADOS BACTERIANOS LIOFILIZADOS	CÁPSULA O TABLETA DE 6 MG	BLÍSTER CON CÁPSULA O TABLETA	150	\$1.91	\$286.50
37	CRONICO RESTRINGIDO	22-01124-000	METILFENIDATO	COMPRESIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE 18 MG	FRASCO CON 30 COMPRESIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	3,950	\$2.01	\$7,939.50
38	CRONICO RESTRINGIDO	22-01130-000	APRETITANT	TABLETA Ó CÁPSULA DE 80 MG	BLÍSTER CON TABLETA Ó CÁPSULA	177	\$89.49	\$15,839.73
39	CRONICO RESTRINGIDO	07-01008-000	TRIMETAZIDINA	TABLETA DE 35 MG	BLÍSTER CON TABLETAS	1,660	\$0.56	\$929.60
40	CRONICO RESTRINGIDO	23-06005-000	TOXINA BOTULINICA TIPO A	FRASCO VIAL DE 100 UI	FRASCO VIAL DE 10 ML	60	\$336.88	\$20,212.80
41	ESPECÍFICOS	21-01022-000	CITIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO (CMP SAL DISODICA) 5 MG	URIDIN 5 TRIFOSFATO TRISODICO (UTP SAL TRISODICA); URIDIN 5 DIFOSFATO DISODICO (UDP SAL DISODICA); URIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO (UMP SAL DISODICA) EN TOTAL 3 MG	CAPSULAS DE 5 MG + 1,330 MG; CAPSULA	600	\$0.43	\$258.00
42	ESPECÍFICOS	22-01105-000	DEFERASIROX	TABLETA DE 500 MG	BLÍSTER CON TABLETA	245	\$62.76	\$15,376.20
43	ESPECÍFICOS	16-02008-000	VALERATO DE ESTRADIOL + ACETATO DE CIPROTERONA	GRAGEA DE 2 MG/1 MG, GRAGEA	GRAGEA	660	\$0.68	\$448.80
47	ESPECÍFICOS	21-01023-000	TADALAFILO	5MG	BISTER CON TABLETA	1,020	\$1.20	\$1,224.00
49	ESPECÍFICOS	21-01015-000	ALFUZOCINA	TABLETA DE 10 MG	BLISTER CON TABLETA	360	\$4.11	\$1,479.60
50	ESPECÍFICOS	20-01080-000	CLORAMBUCIL	TABLETA O COMPRESIDO DE 2 MG	TABLETA O COMPRESIDO	180	\$4.50	\$810.00
TOTAL							\$288,529.00	

- III. Autorizar a la Directora Presidenta**, para la firma de la resolución y los contratos respectivos.
- IV. Encomendar a la Unidad de Compras Públicas**, la continuidad de los trámites incluyendo la notificación de los resultados del proceso.
- V. Encomendar a la Subdirección de Salud** gestionar y garantizar la contratación del suministro de los ítems que no fueron contratados, debiendo presentar plan en la próxima sesión del Consejo Directivo.
- VI. Encomendar a la Subdirección de Salud**, presentar en la próxima sesión del Consejo informe sobre el abastecimiento de medicamentos desiertos y las estrategias para abastecerse, con la debida programación detalle de fechas en que se espera resolver la cobertura.
- VII. Aprobar la aplicación inmediata del acuerdo**, con el objeto que la resolución sea notificada dentro del plazo establecido en el Art. 74 de la LACAP.

Se hace constar amparándose en las reglas del derecho común y los principios emanados en la Ley de Procedimientos Administrativos; todo lo vertido en cuanto a las opiniones, valoraciones y deliberaciones de cada miembro del Consejo Directivo y personal que asiste a la Sesión, quedará documentada y almacenada en el soporte audiovisual, el cual puede ser solicitado por las partes intervinientes por medio escrito; lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 20 y 206 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Repreza
**Directora Presidenta del Instituto
Salvadoreño de Bienestar Magisterial**

Edgard Ernesto Ábrego Cruz
1er. Director Suplente designado por
el **Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología**

María Antonieta Quezada Pascual
2ª. Directora Suplente designada por
el **Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología**

Dalia Patricia Vásquez de Guillén
Directora Propietaria designada por el
Ministerio de Hacienda

Hervin Jeovany Recinos Carías
Director Suplente designado por el
Ministerio de Salud

Ernesto Antonio Esperanza León
Director Propietario electo en
representación de los **Educadores que
Laboran en las Unidades Técnicas del
MINEDUCYT**

David de Jesús Rodríguez Martínez
Director Propietario representante de
**Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

Francisco Cruz Martínez
Director Propietario representante de
**Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

Francisco Javier Zelada Solís
Director Propietario representante de
**Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

COPIA PÚBLICA